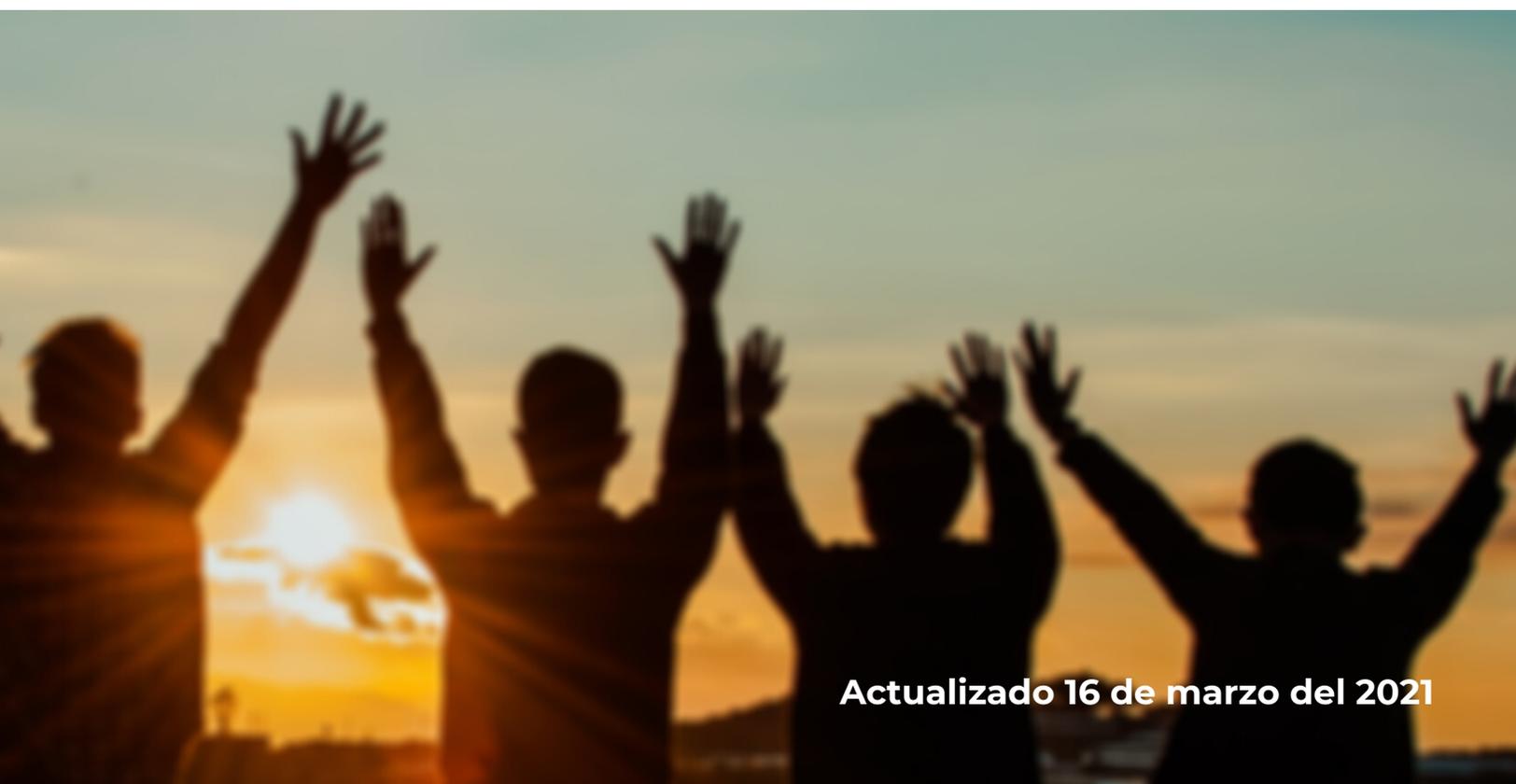




*Transforming
LIVES*
*TRANSFORMANDO
VIDAS*

Protocolos para ministerio en persona

Oficina de Educación Religiosa
Arquidiócesis de Los Angeles



Actualizado 16 de marzo del 2021

Protocolos para la Instrucción Religiosa

Como ministros, hemos estado navegando juntos por los diferentes desafíos que la pandemia ha traído a nuestros diversos ministerios. También hemos crecido en nuestra creatividad para contactar al pueblo que Dios nos ha confiado. Las condiciones de salud pública continúan mejorando en toda la Arquidiócesis de Los Ángeles, lo que significa que ahora nos enfrentaremos a un conjunto diferente de desafíos a medida que empecemos las actividades en persona. La Oficina de Educación Religiosa sigue recomendando reuniones virtuales para la educación religiosa. Al mismo tiempo, estamos conscientes de que a algunas parroquias les gustaría empezar a tener reuniones presenciales. A medida que poco a poco empezamos a abrir nuestras alas para el ejercicio de nuestros ministerios, hemos preparado los siguientes protocolos para Instrucción Religiosa.

Estos protocolos son válidos hasta nuevo aviso y están de acuerdo con las instrucciones recibidas a través de las directrices del departamento de salud del condado local. Consulte siempre el condado/ciudad en el que reside su parroquia para conocer las regulaciones más actualizadas. Todos los ministerios están en riesgo de cerrar por completo las instalaciones parroquiales si no se siguen estas directrices.

¿Para quién están destinadas estas Directrices?

- Directores/as, Coordinadores/as de Educación Religiosa (DREs, CREs)
- Líderes Parroquiales de la Catequesis (PCLs)
- Catequistas
- Voluntarios
- Participantes (estudiantes, niños, menores) y padres

La instrucción religiosa en el condado de Los Ángeles debe seguir todos los protocolos de las **Órdenes Oficiales de Salud del Condado de Los Ángeles** que ya deberán ser publicadas en todas las parroquias. Las parroquias de los condados de Ventura y Santa Bárbara y las ciudades de Long Beach y Pasadena deben consultar sus respectivos sitios web del Departamento de Salud para obtener orientación y actualizaciones. Salud Pública del Condado de Los Ángeles recomienda que la Instrucción Religiosa (**FAQ Religious Instruction**) se celebre al aire libre en la medida de lo posible. Independientemente de la ubicación, se deben seguir todos los requisitos sociales: distanciamiento físico, enmascaramiento facial, desinfección y otras modificaciones de seguridad.

Instrucción para educación religiosa al aire libre

- La instrucción religiosa puede mantenerse al aire libre sin limitación en el número de participantes siempre que el espacio al aire libre sea lo suficientemente grande como para adaptarse a todos los requisitos de distanciamiento social.
- Cantar y gritar no están permitidos.
- Debe implementarse una limpieza y desinfección adecuadas entre cada evento.

Instrucción para educación religiosa dentro de un edificio

- Los Lugares de Culto podrán celebrar Instrucción Religiosa en el interior al 25% de la capacidad máxima de la iglesia, sala, habitación u otra instalación en función de las limitaciones aplicables del Edificio o del Código de Incendios, no exceder lo que se pueda hacer manteniendo al menos seis pies de distancia entre todas las personas que no residan en la misma casa.
 - Consulte con su Pastor y el Director de la Escuela Católica para determinar si los edificios escolares y/o aulas estarán disponibles, y si es así, qué restricciones, procedimientos y responsabilidades para la limpieza y desinfección de protocolos serán requeridos.
- Los estudiantes deben agruparse en el mismo espacio y en grupos estables lo más pequeños y consistentes posible, siempre manteniendo seis pies en el distanciamiento social. Los estudiantes deben agruparse con los mismos instructores. En la medida de lo posible, mantenga a los estudiantes de la misma casa en el mismo grupo de Instrucción Religiosa. El tamaño del grupo de estudiantes puede ser de hasta (dependiendo de la capacidad de ubicación elegida) 14 estudiantes con hasta 2 instructores estables. Estos grupos deben permanecer estables para reducir el contacto estrecho entre estudiantes e instructores de otros grupos. Los estudiantes no deben transferirse a otro grupo. Un instructor no debe asignarse a más de dos grupos diferentes de estudiantes.

- Cantar, gritar y hacer ejercicios físicos, aumenta significativamente el riesgo de transmisión de COVID-19 porque estas actividades aumentan la liberación de gotas respiratorias en el aire. Según el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), actividades como cantar disminuyen la reducción del riesgo lograda a través de seis pies de distanciamiento físico. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades recomiendan a las organizaciones que consideren suspender el canto, los gritos, especialmente cuando están en el interior. En este momento, cantar y gritar no están permitidos en el interior o al aire libre durante la instrucción religiosa.
- Hay pasos que los proveedores de instrucción religiosa deben tomar para reducir el riesgo de que los instructores o estudiantes se enfermen o infecten a otros con COVID-19.

Todos los participantes deben:

- Llevar una cubierta facial de tela siempre fuera de su casa y alrededor de personas que no son de la misma casa (personas que no viven con ellos). Practique el distanciamiento social o físico. Mantenga al menos 6 pies de distancia de todos los demás. Lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de limpiar la nariz, toser o estornudar.
- Si el agua y el jabón no están disponibles, use un desinfectante de manos con al menos un 60% de alcohol. Lávese siempre las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar. Evite el contacto cercano, como compartir tazas o utensilios, juguetes o equipos deportivos (a menos que se haya desinfectado antes de compartirlo).
- Evite o limpie y desinfecte los objetos y superficies tocados con frecuencia a menudo utilizando un producto de limpieza doméstico regular.
- Cúbrase la boca con un pañuelo cuando tosa o estornude y después tire el pañuelo a la basura. Si no hay pañuelos disponibles, use el codo (no las manos).
- Aumente la ventilación - salga o abra las ventanas si es seguro hacerlo. Quédese en casa si está enfermo.

Alimentos y Botanas

No se permite compartir alimentos o bebidas. Los participantes no pueden comer ni beber en las instalaciones antes, durante o después de la instrucción religiosa.

Contactos Arquidiocesanos

Si tiene preguntas sobre problemas relacionados con COVID, póngase en contacto con:

Marina A. Macchiagodena

mamacchiagodena@la-archdiocese.org

Isaac Cuevas

icuevas@la-archdiocese.org

Para preguntas relacionadas al ministerio, póngase en contacto con su oficina regional de ORE:

Our Lady of the Angels

David Lara

dlara@olapr.org

San Pedro

Terri Palmer

tannepalmer@sppr.org

San Fernando

Dana Couso

dcouso@sfpr.org

Santa Barbara

Kelly McLoughlin

SB Youth Ministry Coordinator

KAMcLoughlin@sbpr.org

San Gabriel

Damaris Molina-Morales

SG Regional Secretary

dmmorales@sgpr.org

TENGA EN CUENTA: Estos protocolos estan sujetos a cambios de las ordenes y reglamentos federales, estatales y locales.